

CONCEJO MUNICIPAL

080º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 16 de Octubre de 2003 y siendo las 15:09 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra Minelba Soto Quezada y Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN N° 79**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- PARTICIPACIÓN DIRECTIVA POBLACIÓN NUEVO AMANECER**
- 6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 7.- ASIGNACIÓN ESPECIAL A PERSONAL DOCENTE**
- 8.- PADEM 2004**
- 9.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el acta de la Sesión Ordinaria N° 79 de fecha 02 OCT 2003, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1.- Carta de doña Olga Vidal Bustamante expone textualmente "Estuve en la Municipalidad de Los Ángeles, averiguando en que se basan para otorgar patentes en zonas rurales, como la que yo estoy solicitando y la respuesta fue: - Esta ley es de cuando Carabineros tenía que salir a pie o a caballo a patrullar, pero ahora los tiempos han cambiado y con ello también los procedimientos, ahora la Municipalidad debe pedir un Informe Técnico a Carabineros-"

Basado en lo anterior la Sra. Olga Vidal Bustamante solicita al Concejo que se pida un informe técnico a Carabineros de la factibilidad de patrullaje en el sector El Hualle, en donde tiene emplazado su local comercial.

b.2.- Carta de Fundación Integra de fecha 28 AGO 2003 mediante la cual se remite solicitud de Subvención Municipal año 2004 por un monto total de \$ 4.600.000.- (Cuatro millones seiscientos mil pesos).

b.3.- Carta de Fundación SACOJE de fecha 06 OCT 2003 mediante la cual se solicita Subvención Municipal año 2004 por un monto total de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos).

b.4.- Carta de la Corporación al Niño Quemado, COANIQUEM, de fecha Septiembre 2003 mediante la cual se solicita Subvención Municipal año 2004 por un monto total de \$ 424.116.- (Cuatrocientos veinticuatro mil ciento dieciséis pesos).

b.5.- Circular Nº 15 del Instituto Chileno Belga "CEDORA" en la cual se invita a participar de cuatro cursos que se dictarán durante el cuarto trimestre en la ciudad de Santiago.

3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

a) Se está ejecutando un proyecto que se gana y que no es financiado por la Municipalidad, con este proyecto van a trabajar algunas personas en diversos establecimientos, tales como en el liceo, salud, etc. estas personas no pertenecen a la Municipalidad. Los beneficiarios de este proyecto que se denomina: "Trabajando y estudiando mejoramos nuestro futuro" son 27 adultos, los cuales están realizando alfabetización, y se les aporta movilización para trasladarlos. Dentro del proyecto habían \$200.000 para que optaran por emprender alguna actividad, pero 19 personas optaron por trabajar 04 meses realizando trabajos de servicios menores, cancelándoles la cantidad de \$50.000 mensuales y los 08 restantes presento una iniciativa productiva.

b) Se inicio el proyecto de suministro por un monto de \$25.000.000 para el camino del Salto del Perro - Valle Hermoso, hace dos días que se iniciaron los trabajos y esperamos que se termine sin ningún problema.

c) Como todos saben falleció el padre del Honorable Senador de la República don Mario Ríos Santander , por esa razón se está enviando una tarjeta de condolencias a la familia, en nombre de la Municipalidad y del Concejo Municipal.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.- PARTICIPACIÓN DIRECTIVA POBLACIÓN NUEVO AMANECER

Sr. Alcalde, da la bienvenida a la directiva de la Población Nuevo Amanecer que dirige don Juan Salas Albornoz y junto con agradecer su presencia les señala que tanto él, como el Concejo, están muy preocupados por el tema del ensanchamiento del camino de la población, en torno a eso le plantea lo siguiente: La invitación se debe exclusivamente para manifestarles la preocupación ya que hasta el momento no se ha podido hacer nada, porque legalmente no se puede hacer nada y hace bastante tiempo que hemos estado trabajando, buscando las formas de hacerlo, habíamos llegado a un acuerdo donde podíamos comprarle a don Pablo Valenzuela, pero este señor tiene un problema que al parecer no puede vender, adicional a todo lo que hemos hecho, le dijimos a un abogado que estudiara la posibilidad de expropiar y por el hecho de que ese terreno está fuera del radio urbano, se ha hecho muy difícil hacer la expropiación y esto no ha sido por falta del interés del Concejo para dar una solución. Hemos sostenido varias reuniones con el dueño del terreno, han ido algunos Concejales a conversar con don Pablo Valenzuela y con don Saul Navarrete y se nos ha hecho muy difícil dar una solución.

Ofrezco la palabra a los Sres. concejales.

Sra. Minelba Soto, estoy totalmente de acuerdo con todo lo dicho por el Sr. Alcalde, es una verdad dolorosa, pero verdad, también recuerdo que unido a este problema del ensanche del camino de la Población Nuevo Amanecer, ustedes en una oportunidad manifestaron otros problemas que les aquejan, quiero solicitar que, por lo menos, en esos aspectos viéramos que posibilidad hay de ayuda o que solución hay. Ahora que se aproxima el verano, ustedes tienen problemas con el agua y es un tema que hay que abordar, porque es un tema bien serio para los habitantes de la población, principalmente los que habitan en la parte más alta, a lo mejor, nosotros podemos hacer algo por ellos, ya que esta estancada la situación del ensanche, creo que entenderán que don Pablo Valenzuela solucionará su problema y vendrá alguna solución. Yo propongo ahora ver el tema del agua potable, para que la Directiva de la Población Nuevo Amanecer no se vaya solamente con una explicación, sino que se vayan con la esperanza de que hay deseos que se supere el otro problema, que para mí es tan o más serio.

Sr. Aranguiz, como decía el alcalde, siempre ha estado la inquietud de todos los concejales, incluso la comisión territorial buscó hartas alternativas, pero no se ha podido, a pesar que creíamos que era fácil tener una solución, pero como el terreno esta hipotecado yo converse con el representante de don Pablo Valenzuela, me dijo que muy pronto iba a resolver el problema de la hipoteca y ahí podría accionar la Municipalidad ya sea en comprar o buscar otra solución. Es importante que la directiva de la Población Nuevo Amanecer, informe al resto de la comunidad lo que se ha señalado aquí, los problemas que se ha tenido. Hay una consultora que esta haciendo el Plan Regulador a quienes les consultamos si existía alguna forma de expropiar y nos respondieron que mientras no este listo, el Plan Regulador, no se puede expropiar, por ser ahora un sector rural.

Sr. Quilodran, estamos todos preocupados por el tema, pero hemos tenido mala suerte, porque inicialmente nos había costado llegar a un acuerdo, ya que hubo varias conversaciones con el dueño del terreno, además don Pablo Valenzuela, asistió a reunión de Concejo y habíamos llegado a un acuerdo, pero cuando se iba a concretar nos encontramos que él no podía hacer la venta y la otra alternativa era expropiar, eso puede ser, pero no va a ocurrir hasta que el terreno pase a urbano. Yo quiero decirles además, que ustedes tengan la tranquilidad que se ha intentado y no se ha dejado al olvido el problema que tiene la población Nuevo Amanecer, la Población San Lorencito y que tenemos todos.

Sr. González, hay una preocupación por "negociar" con don Pablo Valenzuela, a través de su arquitecto, don Saul Navarrete, hubo un proceso que es conveniente mencionar, se tuvo la necesidad de hacer cambio de uso de suelo y todo esto paso por un engorroso, largo y torpe trámite que hay que hacer en las instancias públicas, que demoró meses y meses, cuando se estaba a punto concretar "el negocio" surgió que había una hipoteca.

En relación a lo angosto del camino, siempre hay un sentido de intranquilidad cuando uno asoma y no sabe si viene otro vehículo o no; yo quisiera saber si se puede solicitar que limpien la entrada, en la curva, ya que hay matorrales que impiden una adecuada visualización del lugar, lo otro, como resultado de una reunión de comisión territorial, recuerdo muy bien que hace un año atrás solicitamos que se instalara señalización de velocidad restringida, para poder regular el trafico, las casas están muy cercas del camino, entonces sería bueno para todos los medio de transporte, colocar un letrero que diga "máximo velocidad 40 kilometro p/hora", como una manera de mitigar el impacto que esta teniendo esto, por último quisiera preguntarle al Sr. Alcalde si ha conversado con don Pablo Valenzuela, porque claro está que se hizo una operación con el banco, esa operación tendrá algún término.

Sr. Alcalde, señala que en la última reunión que se trato el tema, se dijo que cualquiera que tuviera la posibilidad, conversara con él. Hable con él pero me indicó que cuando solucionara su problema nos iba a avisar.

Don Juan Salas, Presidente Población Nuevo Amanecer, interviene diciendo: nosotros estamos en conocimiento de cuanto ascendía el valor del terreno, ya que don Pablo Valenzuela nos envió una nota, donde daba el valor, para nosotros es imposible poder comprar. Por otro lado, como decía don Manuel González, nosotros hicimos llegar una nota al municipio donde se solicitaba que colocaran un disco de señalización de reducción de velocidad, ya que los vehículos pasan a exceso de velocidad, también solicitábamos despejar un poco la visualidad del camino, además de eso la estrechez del camino provoca que muchas veces al encontrarse dos vehículos uno de ellos se suba en la vereda y nos quebre los pastelones, asociado a esto el peligro que nos puedan atropellar a uno de nuestros hijos.

Lo otro que queríamos solicitarles, como se aproxima el verano, regar la calle para evitar que se levante polvo.

Sr. Alcalde, en cuanto al roce considero que los mismos vecinos pueden hacerlo, la señalización también se puede hacer, pero sería mas que nada para respeto, ya que legalmente la velocidad permitida en la zona urbana es de 50 kms/hora, pero al hacerlo nos salimos de la ley, pero lo haríamos con la intención que se respete, lo vamos a dejar con velocidad máxima de 40 kms/hora.

Don Juan Salas, Presidente Población Nuevo Amanecer, manifiesta su preocupación por un cobro que le llegó de ESSBIO, por concepto de agua mas alcantarillado, el cual asciende a una suma muy difícil de cancelar, por parte de la gente que habita en la población.

Sr. Alcalde, en relación a esto debo informar que la Sra. Miriam Soto, vino a conversar conmigo con respecto al cobro excesivo de agua y quedo de enviar el monto a que ascendía la deuda retroactiva que estaban cobrando, ya que legalmente no pueden cobrar mas de dos meses, pero si ese periodo no se cancela, ESSBIO puede cortar el suministro, pero no me ha llegado esa información.

Sr. Juan Salas, Presidente Población Nuevo Amanecer, hicimos un esfuerzo muy grande para cancelar el consumo de agua el mes pasado, cancelamos una cantidad bastante considerable, nos queda un saldo de \$ 112.000 y ese saldo es difícil poder cancelarlo, aparece facturado el sobreconsumo, ya que tenemos solamente un solo medidor donde están conectadas todas las casas, obviamente nos salimos del consumo normal. La cancelación se nos dificulta, porque la gran mayoría de los habitantes son personas de escasos recursos.

Sr. Alcalde, bueno sería saber cuantos meses cancelaron, porque si en la boleta, les están cobrando mas de dos meses, no se tiene la obligación de cancelar el monto total, ESSBIO sólo puede exigir el cobro de los dos últimos meses, así lo dice la ley.

Sr. Juan Salas, nos llegó una nota de ESSBIO y ya hicimos algunas gestiones con el Gerente de Concepción, en la nota nos informan que el año 2003, nos extenderían la matriz.

Sr. Alcalde, el error que cometió Essbio fue colocar el alcantarillado cuando nunca debió haberlo hecho, ahora lo que están tratando de hacer es buscar un resquicio para superar la situación, ellos se equivocaron, cometieron el error y ahora están buscando la posibilidad de solucionarlo, no se sabe en que fecha se va hacer la extensión de la matriz.

Sr. Quilodrán, se consultó a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, en Concepción, que ocurría cuando existía un caso como el de ustedes, que están en el limite del sector urbano, contestaron que muchas veces lo autorizan ya que no es problema, pero depende del interés económico que tenga ESSBIO de querer hacerlo o no, por ejemplo, si la población fuese de 100 casas, habrían puesto los arranques individuales en forma inmediata, pero como son pocas las construcciones, tienen que hacer otro contrato particular. No hay una ley que les impida, pero no es atractivo económicamente solucionarles el problemas a 19 personas, como es el caso de ustedes.

Sr. Alcalde, señala que se va a asumir el compromiso de colocar un letrero de señalización de reducción de velocidad y también se van hacer los contactos con ESSBIO, para ver que solución se le puede dar con respecto a las deudas.

Sr. Aedo, sugiere que antes que lleguen a un juicio, se contacten con la empresa ESSBIO y traten de llegar a algún acuerdo de como cancelar.

Sr. Alcalde, agradece la participación de la Directiva de la Población Nuevo Amanecer.

6.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

6.1.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del Concejo Municipal para efectuar una Modificación Presupuestaria por aumento y disminución en las partidas que se indican:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
1212101001	SUELDOS BASE DEL PERSONAL DE		500.000.-
1212102007	OTRAS ASIGNACIONES		750.000.-
1212102008	INC.REM.IMPONIBLE DL.3501		300.000.-
1212102013	ASIG.UNIC.ART.4,LEY 18.717		600.000.-
1212105001	COMISIONES EN EL PAIS		500.000.-
1212115001	PERSONA A CONTRATA		150.000.-
1212115007	OTRAS ASIGNACIONES		150.000.-
1212112001	PARA VEHÍCULOS		1.500.000.-
1212113003	PROD.QUÍMICOS Y FARMACEUTICOS		300.000.-
1212114003	SERV.MANTEN. Y REPARACIÓN DE MA		500.000.-
1212114004	OTRAS MANT. Y REPAR.E INST.		400.000.-
1212117009	GASTOS MENORES		200.000.-
1212117010	ARRIENDO DE INMUEBLES		200.000.-
1212117011	OTROS ARRIENDOS		500.000.-
1212119003	OTROS SERVICIOS COMPUTACIONALES		600.000.-
1212121004	ATENCIÓN A PARTICIPANTES		200.000.-
1213150001	MOBILIARIO Y OTROS		500.000.-
1213153	ESTUDIOS PARA INVERSIONES		500.000.-
1213156001	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTA		800.000.-
1212531008	PROGRAMAS SOCIALES		8.500.000.-
1212102006	ASIG.DL.3551/81	2.500.000.-	
1212102009	BONIF.COMPENSATORIA LEY 18.566	70.000.-	
1212102011	BONIF ADIC.ART.10 LEY 18.675	300.000.-	
1212103001	HONORARIOS	130.000.-	
1212106002	OTRAS COTIZ.PREVISIONALES PERS	300.000.-	
1212116003	ASIGNACIÓN DE ZONA	500.000.-	
1212116006	ASIGNACIÓN D.L.N.3501/	1.500.000.-	
1212116008	INCR.REM.IMPONIBLE D.L.N. 3501/	160.000.-	
1212116009	BONIF.COMPENSATORIA LEY N.1856	20.000.-	
1212116011	BONIF.COMPENSATORIA-ART.10 LEY	120.000.-	
1212116013	ASIG. UNICA ART.4, LEY N.18.717	300.000.-	
1212217007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	8.500.000.-	
1212213001	MATERIALES DE OFICINA	500.000.-	
1212216001	CONSUMO DE ELECTRICIDAD	900.000.-	
1212217017	OTROS SERVICIOS GENERALES	1.260.000.-	
1212221005	OTROS GTOS. INHERENTES A LA CAP.	200.000.-	
1212533019	OTRAS	300.000.-	
TOTAL		17.650.000.-	17.650.000.-

El Sr. Alcalde como una forma de fundamentar esta modificación indica que se trata de incrementar ítems que están deficitarios, haciendo un ajuste de otros ítems que se estima que no serán utilizados todos sus recursos. En su gran mayoría se relacionan con ítems de gastos en personal de planta y contrata. También se considera suplementar algunos ítem que son necesarios para el normal funcionamiento del municipio entre ellos: Materiales de Oficina, Consumo de Electricidad, Otros servicios Generales, etc. Por último se propone el traspaso de recursos del ítem Programas Sociales al ítem de Actividades Municipales para desarrollar las actividades recreativas con Adultos Mayores, Mujeres y Navidad.

Realizadas todas las aclaraciones el Edil somete a votación la presente modificación, votan aprobando la Sra. Minelba Soto Quezada y los Sres. Rioseco, Aedo, Quilodrán y Aranguiz.

El Concejal Sr. González se abstiene de votar por no haberse dado el suficiente tiempo para analizar mas detenidamente la modificación en cuestión.

VERIFICADA LA VOTACIÓN EL CONCEJO POR CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABTENCIA ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 198/2003

6.2.-Se solicita al Concejo Municipal de Quilleco modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2003 del Servicio incorporado Área Educación, por variación de Ingresos y Gastos en partidas no consideradas en el presupuesto inicial:

SUBT. ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALORES EN M\$
INGRESOS			
<u>TRANSFERENCIAS</u>			
06	20	MUNICIPALES	1.632.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			1.632.-
GASTOS			
21	30	PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	
	1	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	1.298.-
	2	INTEGRO COTIZAC. PREVISIONALES	318.-
	5	PAGO APORTES EMPLEADOR	16.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			1.632.-

El Sr. Alcalde como una forma de fundamentar indica que la presente modificación corresponde a un traspaso de fondos municipales destinados a cubrir la cancelación de un bono de incentivo municipal para todos los funcionarios Docentes y No docentes de los Establecimientos Educativos.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

ACUERDO N° 199/2003

7.- ASIGNACIÓN ESPECIAL A PERSONAL DOCENTE

En relación al tema el Sr. Alcalde procede a dar lectura al Oficio Ordinario N° 289 de fecha 03 de Octubre de 2003, de Director DAEM Quilleco, el cual dice textualmente:

~~~~~

1.- En atención a lo planteado en oficio citado en el antecedente, respecto a la cancelación de un bono de incentivo con fondos municipales, para los funcionarios Docentes y No Docentes del sistema y considerando que Ud., con acuerdo del Concejo Municipal, aprobó un traspaso de fondos para estos efectos, vengo en solicitarle se sirva autorizar mediante Decreto Alcaldicio el pago del citado bono a los funcionarios Docentes.

2.- El mencionado bono de incentivo beneficiará a un total de 97 funcionarios Docentes con un monto individual de \$ 12.000.- (Doce mil pesos), lo que alcanza un total de \$ 1.164.000.- (Un millón ciento sesenta y cuatro mil pesos).

3.- Lo anterior, a fin de proceder a realizar dicha cancelación junto con las remuneraciones del presente mes de Octubre, en caso de ser favorable la presente solicitud.

Sin otro particular, le saluda atentamente,  
IVAN LEIVA CONTRERAS, DIRECTOR D.A.E.M.

~~~~~

El Sr. Alcalde recuerda que la modificación presupuestaria recién aprobada para el Área Educación tiene como objetivo financiar la Asignación especial de incentivo profesional a todos los Docentes de la comuna, por tal razón, somete de inmediato a votación.

Realizada la votación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda otorgar, por única vez, en el mes de Octubre del presente año, un incentivo profesional de \$12.000.- (Doce mil pesos) a todos los Profesionales de la Educación pertenecientes a la Dotación de los Establecimientos Educativos y del DAEM, en virtud de lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Incentivo Profesional de los Profesionales de la Educación comuna de Quilleco

ACUERDO N° 200/2003

8.- PADEM 2004

El Sr. Alcalde indica que, para dar cumplimiento a la Ley 19.070 "Estatuto Docente", hace entrega del Plan Anual de Educación Municipal PADEM 2004 para que sea analizado y observado por el Concejo Municipal, al mismo tiempo, propone que el PADEM sea estudiado por la comisión de Educación, para que preparen un informe que sirva de antecedentes para su discusión y aprobación posterior.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda derivar a la comisión de Educación el PADEM 2004 para su análisis y presentación de un informe que sirva como base para su aprobación.

ACUERDO N° 201/2003

9.- VARIOS

a) Sr. Alcalde, se conversó con el Presidente del Conjunto Folklórico Admapu, quien manifestó que tenían una invitación a la ciudad de Chiloé representando a la comuna, por esa razón solicitan ver la posibilidad de otorgarles subvención, pero como todos saben no hay recursos para subvención, pero la intención es tratar de buscar la forma de hacer alguna modificación. Ahora quiero ver la intención del concejo para en una próxima reunión poder hacer la modificación.

Consultado el Concejo, la unanimidad de sus miembros acuerdan aprobar la moción del Edil.

b) Sra. Minelba Soto, quiero agradecer a todos los Concejales, en especial al Sr. Alcalde por la constante preocupación, por la enfermedad de mi esposo, es un gesto que realmente lo agradezco y quiero hacerlo en esta reunión en forma oficial.

c) Sr. Aranguiz, desde hace tiempo tengo una inquietud, de buscar la forma de donar un terreno para la construcción de un gimnasio, quiero solicitarle a la Municipalidad de ver la posibilidad, a través de Fosis postular a algún proyecto, para que esto se concretara y que la gente de Villa Mercedes tenga un gimnasio.

El otro tema es que escuche que la Asistente Social iba a atender en los sectores más poblados como Villa Mercedes y Canteras y escuché también lo que sucede en la comuna de Tucapel que iban a destinar un funcionario municipal en un centro de atención, para que dieran información de la Municipalidad. Sería conveniente que atendieran a lo mejor uno o días a la semana. Eso es lo que quería plantear.

Sr. Alcalde, responde que van a tratar de trabajar con la Asistente Social en Villa Mercedes, eso nos significa implementar un lugar para que atienda, en cuanto a un funcionario o un delegado, la verdad es que he desechado la posibilidad, considero que no es conveniente.

d) Sr. Aedo, consulta. ¿que va a pasar con la carta que envió la Sra. Olga Vidal?, considero que todo esta en la ley.

Sr. Alcalde, consulta si lee nuevamente la carta.

Sr. González, manifiesta que no es necesario y concuerda plenamente con lo que dice el colega, considerando que ya es un tema resuelto, que dieron su opinión y cree que seria bueno enviarle una nota.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:20 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 06 de Noviembre de 2003, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL